



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 01 FEB 2012

Decreto Exento N° 0809  
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0653 de fecha 25 de Enero del 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) José Ramón Seura Campillay Rut N° 03.727.366-k.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 602 de 1999.

**Decreto**

1. -Rectifíquese el Punto N° 1 del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) José Ramón Seura Campillay Rut N° 03.727.366-k, debiéndose señalar que su Nombre es José Ramón Seura Campillay.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



*[Firma manuscrita]*  
 GABRIEL OMAR GALDEGUILLOS CORNEJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 (S)

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECP/cgtd.-